

DECRETO Nº 1.671

LAJA, junio 07 del 2011.-

AJALCALDE (S)

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11º E.M., Escalafón Técnico, visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE permiso administrativo IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11º E.M., Escalafón Técnico, por la mañana del día 07 de junio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

OSP/KSM/ADD/mets.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno- SS.MM.

- Interesado